



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00099 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 ABR 2016

VISTO:

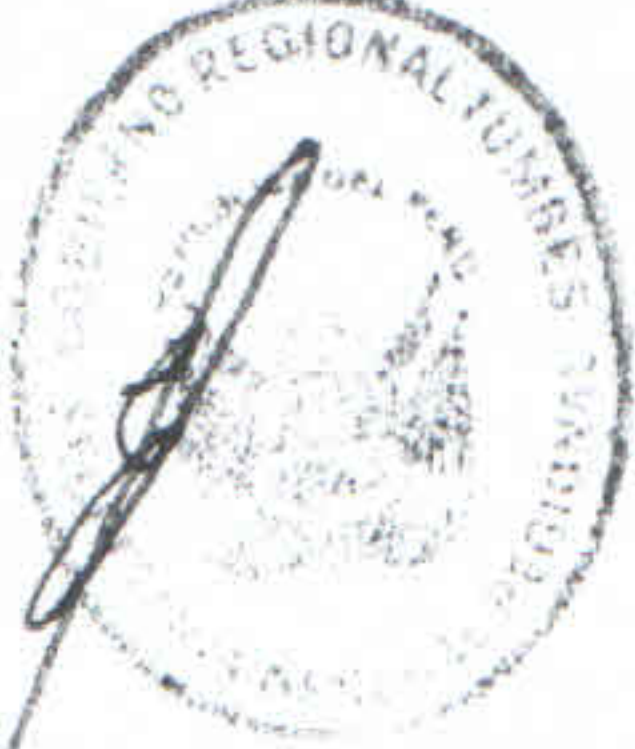
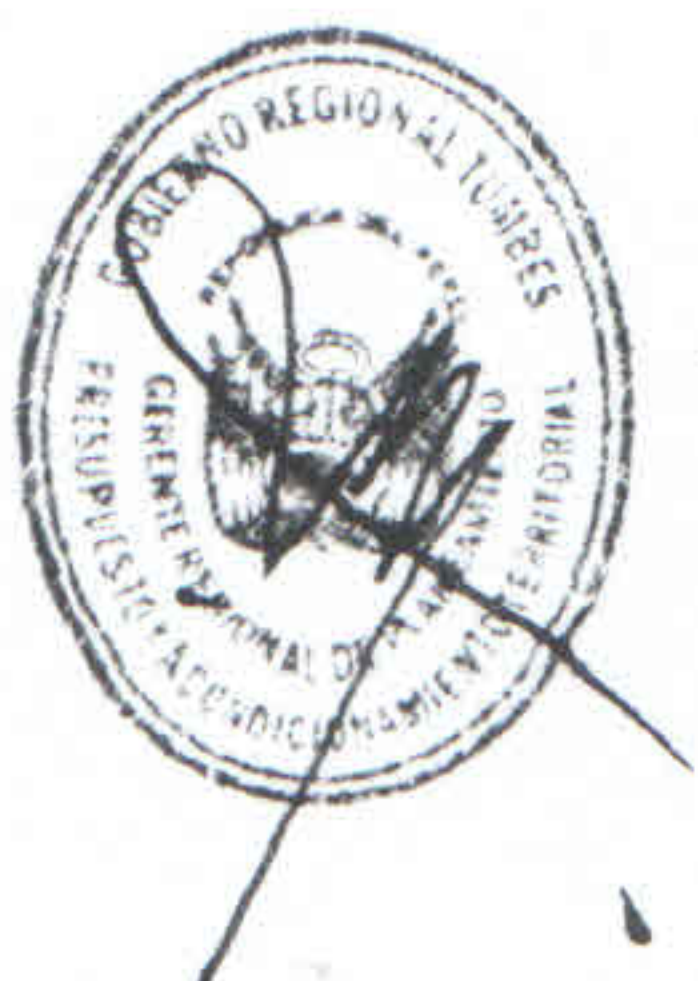
El Memorando N° 379-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 04 de Abril del 2016, y Memorando N° 140-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 29 de Marzo del 2016, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00086-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR., de fecha 29 de Marzo del 2016, se APROBO la Certificación Presupuestal para la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSJ. SAN PEDRO, PSJ S/N, 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", código SNIP N° 323496, cuyo Expediente Técnico fuera Aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 00030-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR., de fecha 18 de Febrero del 2016, por un monto total de la inversión ascendente a S/. 5'623,524.61 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 61/SOLES), monto que comprende la ejecución de la obra, expediente técnico, supervisión y liquidación del citado Proyecto; el mismo que deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	: 0052
Programa	: 0108
Prod/proy	: 2.280577
Act/Al /Obra	: 6.000001
Función	: 15
División Funcional	: 036
Grupo Funcional	: 0074
Finalidad	: 0168899
Meta	: 00001
Fte. Fto.	: 5. Recursos Determinados
Rubro	: 18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
Monto	: S/. 4'721,690.61 – Ejecución de Obra
	: S/. 244,410.00 – Expediente Técnico
	: S/. 328,712.00 – Supervisión
	: S/. 328,712.00 – Liquidación
	<b>S/. 5'623,524.61 TOTAL</b>
CG/GGG	: 2.6

Que, mediante Memorando N° 140-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 29 de Marzo del 2016, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita se Modifique la Fuente de Financiamiento de la Certificación Presupuestal para la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSJ. SAN PEDRO, PSJ S/N, 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", código SNIP N° 323496, según el extremo siguiente:





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00099 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 05 ABR 2016

DICE: Recursos Determinados, DEBE DECIR: Recursos Ordinarios, quedando la cadena presupuestal de la siguiente manera:

Correlativa	: 0052
Programa	: 0108
Prod/proy	: 2.280577
Act/AI /Obra	: 6.000001
Función	: 15
División Funcional	: 036
Grupo Funcional	: 0074
Finalidad	: 0168899
Meta	: 00001
Fte. Fto.	: 1. Recursos Ordinarios
Rubro	: 00. Recursos Ordinarios
Monto	: S/. 4'721,690.61 – Ejecución de Obra
	S/. 244,410.00 – Expediente Técnico
	S/. 328,712.00 – Supervisión
	S/. 328,712.00 – Liquidación
	S/. 5'623,524.61 TOTAL
CG/GGG	: 2.6

Que, mediante Memorando N° 379-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 04 de Abril del 2016, la Gerencia Regional de Infraestructura dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura se modifique la Resolución Gerencial Regional N° 00086-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR., de fecha 29 de Marzo del 2016, en lo que respecta a la Fuente de Financiamiento de la Certificación Presupuestal para la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSJ. SAN PEDRO, PSJ S/N, 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", según el extremo siguiente: DICE: Recursos Determinados, DEBE DECIR: Recursos Ordinarios.

Que, del análisis de lo informado, y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y la Disponibilidad de Certificación Presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se concluye que es PROCEDENTE, la Modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 00086-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR., de fecha 29 de Marzo del 2016, en lo que respecta a la Fuente de Financiamiento de la Certificación Presupuestal del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSJ. SAN PEDRO, PSJ S/N, 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", según el extremo siguiente: DICE: Recursos Determinados, DEBE DECIR: Recursos Ordinarios. Rubro: 00. Recursos Ordinarios; debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y Secretaría General Regional; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la





"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

N° **00099** -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **05 ABR 2016**

Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR,** la Resolución Gerencial

Regional N° 00086-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR., de fecha 29 de Marzo del 2016, en lo que respecta a la Fuente de Financiamiento de la Certificación Presupuestal para la ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SAN PEDRO, ALFONSO UGARTE, PSJ. SAN PEDRO, PSJ S/N, 12 DE ENERO, CARMEN CHIROQUE PAICO, MIGUEL GRAU, FRANCISCO TUDELA Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL BARRIO BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES"**, según el extremo siguiente: DICE: Recursos Determinados, DEBE DECIR: Recursos Ordinarios. Rubro: 00. Recursos Ordinarios; Quedando la cadena presupuestal de la siguiente manera:

<b>Correlativa</b>	<b>: 0052</b>
Programa	: 0108
Prod/proy	: 2.280577
Act/AI /Obra	: 6.000001
Función	: 15
División Funcional	: 036
Grupo Funcional	: 0074
Finalidad	: 0168899
Meta	: 00001
Fte. Fto.	: 1. Recursos Ordinarios
Rubro	: 00. Recursos Ordinarios
Monto	: S/. 4'721,690.61 – Ejecución de Obra
	S/. 244,410.00 – Expediente Técnico
	S/. 328,712.00 – Supervisión
	S/. 328,712.00 – Liquidación
	S/. 5'623,524.61 TOTAL
CG/GGG	: 2.6

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la

Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Arq. Glenda Zapata Caycho*  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)  
CAP. N° 8324